

I

Guayaquil, 25 de Abril de 2003

**Señores:
Presidentes y Accionistas de
CLINIURSA.- CLINICA URDENOR S.A.
Ciudad.**

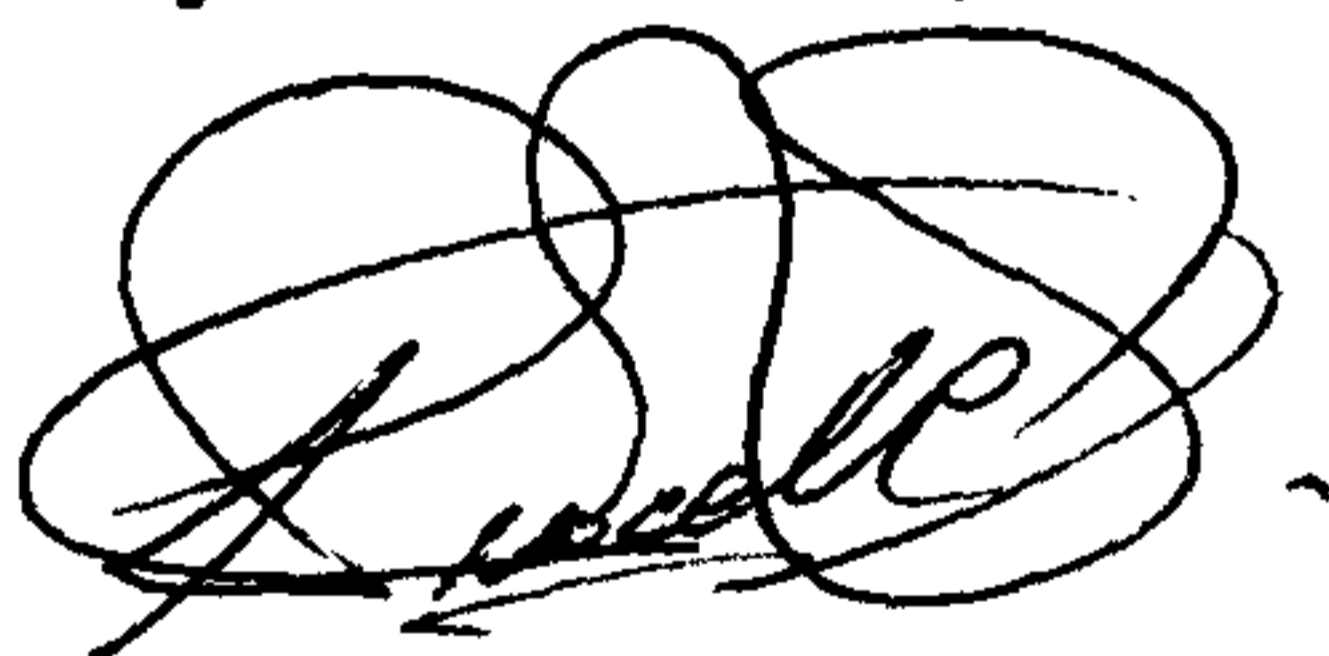
De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía CLINIURSA.- CLINICA URDENOR S.A., el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2002, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no sólo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

Del Señor Presidente y de los Accionistas.

Muy Atentamente,



**ECON. LUIS PROCEL
COMISARIO**



**MAYO 2003
22 MAYO 2003**